

Sunchales, 6 de agosto de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2422 / 2014

VISTO:

La necesidad de honrar la memoria de ciudadanos ilustres, que por su trayectoria y valores son ejemplos a seguir por las nuevas generaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que es posible rendirles homenaje en forma permanente a través de la imposición de sus nombres a espacios públicos de la ciudad;

Que la Sra. Berta Giacosa de Giacosa ha tenido una vasta trayectoria en educación. Formada en la ciudad de Rafaela, trabajó en la Escuela Normal N° 4 "Domingo de Oro" de esa ciudad. Fue profesora de religión y luego se ubicó como maestra de grado en Tacural, para arribar luego a nuestra ciudad, a la Escuela N° 379 "F. Ameghino" y ascender allí a los cargos directivos, siempre por derecho de concurso, hasta llegar a la Supervisión Seccional. Ejerció también el Profesorado de Francés y trabajó en el Colegio Nacional, hoy Escuela N° 445 "Carlos Steigleder";

Que proyectada hacia el ámbito provincial, amplió su visión y bregó por el crecimiento de los establecimientos de su circuito. Obra de esa gestión en Sunchales son las Escuelas N° 1212 y 1213, las que nacieron juntas en el expediente. Visionaria del crecimiento de la ciudad concibió dos espacios acertados para ofrecer educación a los niños: Barrios 9 de Julio y SanCor. También fue su misión crear el primer Jardín Nucleado en la ciudad, el N° 118. Para satisfacer las necesidades que se presentaban por el crecimiento de la matrícula escolar, se empeñó en crear todos los cargos necesarios: maestros de grado, especiales, de nivel Inicial, porteros. Su actitud firme frente de los requerimientos, lograba que las autoridades no le negaran las autorizaciones pertinentes. Eficiente y preocupada constantemente por su superación académica, impulsó con el mismo espíritu la capacitación de sus maestros;

Que en su labor cotidiana cabe reconocer su capacidad para solucionar conflictos de manera armoniosa. Su extrema reserva ante los problemas, le otorgaron el rol de líder natural. Conocedora de las necesidades profesionales y humanas, priorizaba el estímulo como forma de persuasión y de inducción a la mejora del trabajo. Enseñaba con el ejemplo y los buenos modales. De carácter compondor, bregaba por el consenso en las relaciones humanas;

Que su oratoria fue única; capaz de plantarse frente al público e improvisar una disertación brillante, entusiasta y sobre una variedad de temas docentes, históricos, patrióticos. Al comenzar el Concejo Municipal de

Sunchales con los reconocimientos del 8 de marzo para las mujeres de esta ciudad, Berta fue elegida Mujer del Año 2008, destacando sus valores como docente de trayectoria y efectiva protagonista en el impulso para mejorar la infraestructura de las escuelas, la calidad de la enseñanza y la ampliación de los servicios educacionales. Ese mismo año disertó en la plaza pública el 11 de septiembre, día del maestro, donde su discurso levantó la admiración de los presentes;

Que al retirarse de la tarea educativa se dedicó de lleno a la actividad agropecuaria que desempeñó con gran éxito. Se rodeó de una variedad de amistades de diferentes sectores sociales que nunca la dejaron sola.

Falleció a los 84 años;

Que no sólo ha ofrecido la enseñanza como misión sino que potenció sus condiciones y dejó en la historia de las organizaciones la huella del trabajo comprometido, responsable, honesto y multiplicador de proyectos en beneficio de la ciudad;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 2422 / 2014

Art. 1°) Impóngase el nombre de BERTA GIACOSA, a un espacio público de nuestra ciudad, a designar.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce.-